



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el Reglamento de organización y funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio, en sesión plenaria de 4 de octubre de 2013, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 7 de octubre de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2353

BOPSO-120-18102013